



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00556429-UNC-ME#FL

EXP-2023-00556429-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. Agustina OLIVA LINARES, DNI 39.058.101. a fin de dictar un curso de inglés nivel 1 con orientación general en el ámbito de CEPROCOR,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #12, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #15,

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. Agustina OLIVA LINARES, DNI 39.058.101, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 24 de noviembre de 2023, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 24 de julio hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 80.928,00 (Pesos ochenta mil novecientos veintiocho con 00/100).

Art. 2°. - Recomendar a la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art. 3°. - Regístrese en el registro de contratos de esta Universidad, comuníquese y dé forma.